



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 N° 14-33 piso 2 Bogotá - Teléfono: 2863585

Email: [ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

E-135

Fecha: 28/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2018 00124	Ejecutivo con Título Hipotecario	EMMA INES GUZMAN GUZMAN	EVANGELINA NUÑEZ	<a href="#">Auto resuelve recusación NO ACEPTA HECHO CON LOS QUE SU FUNDA RECUSACIÓN - ORDENA REMISIÓN AL TRIBUNAL - SE SUSPENDE PROCESO</a>	27/10/2021	1
11001 31 03 040 2018 00140	Verbal	LUIS FERNANDO PABON SANMIGUEL	ZABALA INGENIEROS LTDA	<a href="#">Sentencia de Primera Instancia SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA</a>	27/10/2021	1
11001 31 03 040 2018 00196	Especial De Pertenencia	PEDRO NEL BERNAL SILVA	ANGEL ALBERTO CARDENAS ALEJO	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMA PARA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 02:00 P.M. POR TEAMS</a>	27/10/2021	1
11001 31 03 040 2019 00527	Verbal	JOSE ELISEO QUINTERO QUINTERO	BLANCA CECILIA RICO GOMEZ	<a href="#">Auto decide recurso MANTIENE INCOLUME AUTO DEL 09 DE JULIO DE 2021- CONCEDE RECURSO DE QUEJA - HACE ACLARACIÓN A PARTES</a>	27/10/2021	1
11001 31 03 040 2019 00885	Ejecutivo Singular	G Y J FERRETERIAS S. A.	SAC ESTRUCTURAS METALICAS S. A.	<a href="#">Auto resuelve Solicitud NIEGA SOLICITUD - ACEPTA RENUNCIA PODER - OFICIO Y ENTRAR</a>	27/10/2021	1
11001 31 03 040 2019 00885	Ejecutivo Singular	G Y J FERRETERIAS S. A.	SAC ESTRUCTURAS METALICAS S. A.	<a href="#">Auto decide recurso MANTIENE INCOLUME AUTO DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019 - CONTABILICESE TÉRMINO</a>	27/10/2021	01
11001 31 03 040 2020 00153	Verbal	JAIME ARTURO GONZALEZ PEREZ	EPS SANITAS S.A.S.	<a href="#">Auto pone en conocimiento TIENE CONTESTADO LLAMAMIENTO EN GARANTIA EQUIDAD SEGUROS</a>	27/10/2021	2
11001 31 03 040 2020 00153	Verbal	JAIME ARTURO GONZALEZ PEREZ	EPS SANITAS S.A.S.	<a href="#">Auto resuelve Solicitud ADMITE LLAMAMIENTO CONTRA SEGUROS SURAMERICANA- SE NOTIFICA POR ESTADO</a>	27/10/2021	5
11001 31 03 040 2020 00153	Verbal	JAIME ARTURO GONZALEZ PEREZ	EPS SANITAS S.A.S.	<a href="#">Auto pone en conocimiento TIENE POR CONESTADA DEMANDA POR EL DEMANDADO</a>	27/10/2021	1
11001 31 03 040 2020 00241	Ejecutivo Singular	FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD VIRGEN DE MANARE	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S. A.	<a href="#">Auto decide recurso RECHAZA DE PLANO REPOSICIÓN - CONCEDE APELACIÓN EFECTO DEVOLUTIVO - REQUIERE DEMANDANTE PARA QUE ACLARE ESCRITO</a>	27/10/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2020 00253	Verbal	JOVANNE ANGELICA NIÑO NIÑO	MARIA MERCEDES FAJARDO LETRADO	<a href="#">Auto resuelve Solicitud PRIMERO: DECLARAR que María Mercedes Fajardo Letrado está obligada a rendir cuentas del período transcurrido entre el 5 de noviembre de 2010 y el 3 de diciembre de 2019, que fue el interregno en el que estuvo nombrada como secuestre dentro de la sucesión de Ivo Alfonso SanMartín Sánchez que cursó en el Juzgado Sexto (6°) de Familia del Circuito de Bogotá D.C. hoy Juzgado Veinticuatro (24) de Familia del Circuito de Bogotá D.C., específicamente respecto del inmueble que se ubica en la Carrera 11 # 69 - 67 del Barrio Quinta Camacho de la ciudad, con folio</a>	27/10/2021	1
11001 31 03 040 2020 00460	Ejecutivo Singular	BIOMAX BIOCMBUSTIBLES S.A.	NORIS IBAÑEZ ORTIZ	<a href="#">Auto resuelve Solicitud ADMITE REFORMA A LA DEMANDA - NOTIFIQUESE - DECRETA EMBARGO</a>	27/10/2021	1
11001 31 03 040 2021 00251	Ejecutivo con Título Hipotecario	YOLIMA RODRIGUEZ VELOZAS	LILIANA MARIA VARGAS CONVERS	<a href="#">Auto resuelve corrección providencia CORRIGE MANDAMIENTO DE PAGO</a>	27/10/2021	1
11001 31 03 040 2021 00344	Ejecutivo Singular	JORGE ALEXANDER BLANCO MEJÍA	ISCLEAR GROUP SAS	<a href="#">Auto libra mandamiento ejecutivo REPONE AUTO Y LIBRA ORDEN DE PAGO -</a>	27/10/2021	1
11001 31 03 040 2021 00344	Ejecutivo Singular	JORGE ALEXANDER BLANCO MEJÍA	ISCLEAR GROUP SAS	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	27/10/2021	2

Para visualizar y/o descargar la providencia, por favor dar clic en la descripción actuación:



DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/10/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES FELIPE TOLOZA MARTINEZ

SECRETARIO